



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 40/2013.-

ZAPALLAR, 03 de Enero de 2013.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; ✓

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorandum N° 03/2013 de fecha 03 de Enero de 2013, emitido por la Encargada de Secpla.
- Decreto de Alcaldía N° 5.097/2012, que Adjudica Propuesta Pública ID-4301-673-L112, denominada "Concesión de Kioscos en Playas de la Comuna".

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 5.097/2012, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que Adjudica la Propuesta Pública ID-4301-673-L112, denominada: "CONCESION DE KIOSCOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR 2012", a los proponentes que se individualizan, por un plazo de concesión desde el 15 de Diciembre de 2012 al 15 de Marzo de 2013, según detalle:

Oferta N°	Kiosco	Proponente	Monto \$
1	Playa Las Cujas	Mónica Bastías Espinoza	700.000.-
2	Kiosco N° 1 Playa Balneario La Laguna	Cristian Orellana Campos	910.000.-
3	Kiosco N° 2 Playa Balneario La Laguna	Lila Rosa Campos Aravena	350.000.-

2° La Siguiete Modificación viene en reemplazar la Oferta N° 2, debiendo quedar según detalle:

Oferta N°	Kiosco	Proponente	Monto \$
1	Playa Las Cujas	Mónica Bastías Espinoza	700.000.-
2	Kiosco N° 1 Playa Balneario La Laguna	Virginia Lizandra Estrada	910.000.-
3	Kiosco N° 2 Playa Balneario La Laguna	Lila Rosa Campos Aravena	350.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA / D.A. 25.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / DAF / SCP / SEC / JUR / ff.-